La UPRL informa





PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO

Una vía de entrada del agente contaminante en actividades laborales con riesgo de exposición a agentes biológicos es la dérmica, incluyéndose en esta vía la penetración a través de ojos y mucosas.

El uso de protección ocular y/o facial será necesaria en presencia de bioaerosoles y/o proyecciones de líquidos (agua contaminada, sangre, fluidos corporales, gotas de cultivos infecciosos, etc.).

Los protectores oculares y faciales son **EPI de categoría II** y el marcado CE no va acompañado del número del organismo notificado que haya intervenido en su certificación.

La norma técnica armonizada aplicable a los protectores oculares y faciales es la **UNE-EN 166:2002** "Protección individual de los ojos. Especificaciones".

Los protectores oculares y faciales se pueden clasificar, atendiendo al tipo de montura, en:

a) Protectores oculares de montura universal.



b) Protectores oculares de montura integral.



c) Pantallas faciales.





La UPRL informa

Selección:

a) Gafas de montura universal:

Solamente se elegirá este tipo de protector ocular cuando se quiera prevenir el contacto entre el ojo y objetos contaminados.

b) Gafas de montura integral:

Se elegirá este tipo de protector ocular frente a bioaerosoles y/o proyecciones de líquidos desde cualquier dirección.

c) Pantalla facial:

Se elegirá este tipo de protector ocular **frente a salpicaduras que inciden frontal o lateralmente** sobre la cara (protege cara, ojos, boca y nariz).

La pantalla facial **NO** protege frente a bioaerosoles por lo que, en caso de riesgo de exposición a éstos y se tenga que ofrecer también protección de la cara y las mucosas, se deberá utilizar conjuntamente con gafas de montura integral.

Si se establece la necesidad de utilizar conjuntamente más de un equipo de protección individual, hay que asegurarse de la compatibilidad entre ellos, lo cual es particularmente importante en el caso de la protección respiratoria y ocular simultánea, para que la hermeticidad de los mismos y por tanto su capacidad de protección no se vea mermada.

Uso y mantenimiento:

- a) No limpiar nunca con un paño seco para evitar dañar el ocular. Utilizar siempre agua jabonosa o los productos de limpieza que indique el fabricante en el folleto informativo.
- b) Desecharlos y sustituirlos por unos nuevos cuando la visibilidad esté claramente reducida (por ejemplo, cuando los oculares están muy arañados o gastados) o la montura, banda o arnés estén deformados.
- c) Almacenarlos en el embalaje y en las condiciones que indique el fabricante en el folleto informativo.

